



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 14 de octubre de 1966

Núm. 234

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediato
BOLETIN OFICIAL
tambre, do

Los señalamientos, de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1965.

en este
de cos-

responsabilidad, de cada uno de los

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.290

Jefatura de Superior Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1966.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 230)

DIA 22

- 5.377. Bujaraloz. — Luis Lupón Rigabert
- 5.378. Calatayud. — José García García
- 5.379. Casetas. — José Muñoz Lozano
- 5.380. Idem. — Isaac Gracia Tizne
- 5.381. Idem. — Julián Castán Nana
- 5.382. Idem. — Francisco Aguín Cunchillos
- 5.383. Caspe. — Andrés Clavería Gracia
- 5.384. Castiliscar. — Babil Mógica Ezquerria
- 5.385. Ejea de los Caballeros. — Francisco Calero Castro
- 5.386. Idem. — Gregorio Aznárez Abad
- 5.387. El Frago. — José Beamonte Berges
- 5.388. Escatrón. — Juan Ramón Rodríguez Herrera
- 5.389. Gallur. — Jesús Nuño Estela
- 5.390. Idem. — José Cuartero Sierra
- 5.391. Garrapinillos. — Arsenio Pascual García
- 5.392. Idem. — Inocencio Pascual García
- 5.393. Lituénigo. — Bruno Bartolomé Giménez
- 5.394. Longares. — Eduardo Bayonesta Tortajada
- 5.395. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla
- 5.396. Maella. — Antonio Hospital Martí
- 5.397. Idem. — Luis Gracia Andréu
- 5.398. Idem. — Manuel Albasa Julve
- 5.399. Idem. — Francisco Querol Arrufit
- 5.400. Mainar. — Antonio Tomás Soler
- 5.401. Mequinenza. — Mariano Ibarz Ibarz
- 5.402. Pedrola. — José Bielsa Chueca
- 5.403. Pina de Ebro. — Eloy Plumareta Bernad
- 5.404. Ricla. — José Antonio Salaverria Valero

- 5.405. Sofuentes. — Benjamin Remón Compáis
- 5.406. Sos del Rey Católico. — Fulgencio Baquero Les
- 5.407. Tarazona. — Eusebio González Tardío
- 5.408. Idem. — Angel Calvo Gracia
- 5.409. Tauste. — Francisco Larraz Lampre
- 5.410. Idem. — Félix Clemente García
- 5.411. Utebo. — Manuel Martín Serrano
- 5.412. Vera de Moncayo. — José Tejedor Duria
- 5.413. Villafeliche. — Narciso Gracia Tolosa
- 5.414. Villamayor. — Julián Bieñ Calasanz
- 5.415. Villarroya del Campo. — Pablo Franco Sebastián

DIA 23

- 5.416. Alagón. — José Gustrán García
- 5.417. Aranda de Moncayo. — Pascual Royo Martínez
- 5.418. Cariñena. — Pascual Gracia Guzmán
- 5.419. Casetas. — Carmelo Rubio García
- 5.420. El Burgó de Ebro. — Ignacio Mombiela González
- 5.421. El Frasno. — Gil Rubio Embid
- 5.422. Alfocea. — Daniel Blaque Guillén
- 5.423. Alpartir. — Pablo Gil Gómez
- 5.424. Biota. — José Benedicto Adrián
- 5.425. Bordalba. — Pedro Caballero Giménez
- 5.426. Calatorao. — Adolfo Fondón Gonzalvo
- 5.427. Cariñena. — Migueñ Muñoz Mata
- 5.428. Escatrón. — Ignacio Moreno Picazo
- 5.429. Fréscano. — José Luis Bermejo Carranza
- 5.430. Fuentes de Ebro. — José Soro Navarro
- 5.431. Gallur. — Jesús Usón Moreno
- 5.432. Idem. — Agustín Chicapar Aguerri
- 5.433. Idem. — Manuel Cerdán Ribera
- 5.434. Luna. — José Tenias Llera
- 5.435. Idem. — Honorato Lapuente Marcial
- 5.436. Idem. — Adelardo Llera Villanúa
- 5.437. Mallén. — José María Calavia Segura
- 5.438. Mequinenza. — Manuel Aguilar Ferragut
- 5.439. Novillas. — Ricardo Melendo Aguerri
- 5.440. Sádaba. — Angel Echegoyen Remón
- 5.441. Santa Anastasia. — Silvestre Arjol Pérez
- 5.442. Sofuentes. — Fructuoso Artieda Lacosta
- 5.443. Villadoz. — José Mario Catalán Pérez
- 5.444. Villafranca de Ebro. — José Bes Zabay

5.445 Villamayor. — José Sedil Bielsa
 5.446 Idem. — Santiago Tena Gil
 5.447 Idem. — Jesús Fernando Brosed
 5.448 Idem. — Victor Brosed Gutiérrez
 5.449 Zuera. — Angel García Quílez
 5.450 Zaragoza. — José Grado Laura
 5.451 Idem. — Victor Ubalde Murcia
 5.452 Idem. — Abel Aranda Pérez
 5.453 Idem. — Delfin Salas Biescas
 5.454 Idem. — Angel Cordero Alonso
 5.455 Idem. — Ignacio Casorrán Trullén
 5.456 Idem. — Narciso Callejón Gracia
 5.457 Idem. — Rodolfo Buil Pardina
 5.458. Idem. — José Moreno Araus
 5.459 Idem. — Florentino Garrido Paredes
 5.460 Idem. — Alfredo Aladrén Montuj
 5.461 Idem. — Mariano Ibáñez Condón
 5.462 Idem. — Hermógenes Llera Pérez
 5.463 Idem. — Manuel Márquez Martínez
 5.464 Idem. — Mariano Adán Lahoz
 5.465 Idem. — José Omenat Sanesteban
 5.466 Idem. — Juan Suárez Cruz
 5.467 Idem. — Joaquín Yagüe Martínez
 5.468 Idem. — Angel Adán Quílez
 5.469 Idem. — Antonio Adán Quílez
 5.470 Idem. — Mariano Adán Quílez
 5.471 Idem. — Julio Adán Quílez
 5.472 Idem. — Luis Ciprés Pueyo
 5.473 Idem. — Federico Masferrer Sarrablo
 5.474 Idem. — José Recaj Ara
 5.475 Idem. — Jesús Nebra Alvarez
 5.476 Idem. — Ramiro Alastruey Campo
 5.477 Idem. — Teodoro Catalán Sanz
 5.478 Idem. — Hilario Guiu Ferrer

DIA 24

5.479 Idem. — Jacinto Julián Andrés
 5.480 Idem. — José Muñoz Vidal
 5.481 Idem. — Pedro Lapetra Salvo
 5.482 Idem. — José María Latorre Gómez
 5.483 Idem. — Carlos Llopis Silué
 5.484 Idem. — Jesús Mógica Lorente
 5.485 Idem. — Francisco Perales Ibáñez
 5.486 Idem. — José Alberto Roche Tejedor
 5.487 Idem. — Angel Peña Romanos
 5.488 Idem. — Luis Andrés Sanz
 5.489 Idem. — Santiago Saavedra Sánchez
 5.490 Idem. — Joaquín Clúa Ferrer
 5.491 Idem. — Carlos Vélez Bandrich
 5.492 Idem. — Saturnino Valencia Perera
 5.493 Idem. — Enrique Sánchez López
 5.494 Idem. — Teodoro Alcalde López
 5.495 Idem. — Pedro Anadón Quílez
 5.496 Idem. — Carlos Beltrán Palacín
 5.497 Idem. — José Luis Fernando Torrecilla
 5.498 Idem. — Salvador Castelló Zamora
 5.499 Idem. — José María López Ruberte
 5.500 Idem. — Ismael García Herrera
 5.501 Idem. — Feliciano Gracia Gracia
 5.502 Idem. — Gonzalo Hernández Moreno
 5.503 Idem. — Teófilo Lapuente Asensio
 5.504 Alagón. — Tomás Serrano Lacleta
 5.508 Idem. — Jesús Pló Boldoba
 5.506 Ariza. — Félix Labaila Gutiérrez
 5.507 Botorrita. — Santos Feced Rodriguez
 5.508 Idem. — Jesús Pló Boldoba

5.509 Idem. — Arturo Ortillés Boldoba
 5.510 Idem. — Angel Feced Rodriguez
 5.511 Idem. — Anselmo Gimeno Bernal
 5.512 Cadrete. — Jesús Gajón Rifaterra
 5.513 Cuarte. — Hilario López González
 5.514 Daroca. — Eliseo Cameo Tajada
 5.515 Epila. — Rafael Ruiz Pérez
 5.516 Maella. — Pedro Frígola Ruiz
 5.517 Idem. — Aurelio Cuchi Alamán
 5.518 Idem. — Pedro Ariño Gazulla
 5.519 Idem. — Eladio Estaña Casada
 5.520 Mallén. — Santiago Cabrejas Aragón
 5.521 Mequinenza. — Jesús Vilella Cabistán
 5.522 Morata de Jalón. — Antonio Aznar Muñoz
 5.523 Idem. — José Gimeno Pérez
 5.524 Idem. — Evaristo García Gimeno
 5.525 Pastriz. — Miguel Martínez Pérez
 5.526 Pina de Ebro. — Luis Valle Ortiz
 5.527 Remolinos. — Antonio Domínguez Lara
 5.528 Sabiñán. — Pascual Sanjuán Sardaña
 5.529 San Juan de Mozarrifar. — Arturo Povedano Caro
 5.530 Tierga. — Miguel Rodrigo Blasco

DIA 25

5.531 Aguarón. — Francisco Soguero Garcés
 5.532 Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote
 5.533 Ariza. — Angel Cebolla Ariza
 5.534 Idem. — Tomás Vergara Ejea
 5.535 Azuara. — Joaquín Alcalá Sanz
 5.536 Bijuesca. — Damián Soria Oliveros
 5.537 Biota. — Eduardo Barbed Lalana
 5.538 Botorrita. — Santiago Enrique Ortillés Boldoba
 5.539 Idem. — Joaquín Moliner Plou
 5.540 Cariñena. — Antonio Lusilla Galindo
 5.541 Casetas. — José Luis Millán Alonso
 5.542 Idem. — Antonio Eguín Comas
 5.543 Caspe. — Jesús Giménez Pérez
 5.544 Castilliscar. — Angelino Domec Zamborán
 5.545 Daroca. — Pascual Pellés García
 5.546 Idem. — Pascual Neri Obensa
 5.547 Ejea los Caballeros. — Hipólito Luna Casabona
 5.548 El Burgo de Ebro. — Armando Romero Blasco
 5.549 Idem. — Francisco Beiga Rodríguez
 5.550 El Frasno. — Félix Hernández Rubio
 5.551 Embid de Ariza. — Bienvenido Traid López
 5.552 Farasdués. — Francisco Compaired Lasilla
 5.553 Fuentes de Ebro. — José Hernández Omedes
 5.554 Garrapinillos. — Ezequiel Gracia Buil
 5.555 Gelsa de Ebro. — Ramón Abós García
 5.556 Illueca. — Millán Forcén Sancho
 5.557 Idem. — Ricardo Granada Pérez
 5.558 Idem. — Bienvenido Granada Polo
 5.559 La Almunia. — Gabriel Martínez Abad
 5.560 Langa del Castillo. — Jesús Dionis Monge
 5.561 La Zaida. — Eleuterio Guillén Guillén
 5.562 Lumpiaque. — Julián Lamarca Asín
 5.563 Luna. — José Marco Morlans
 5.564 Idem. — Félix Salcedo Romeo
 5.565 Mequinenza. — Constantino Borbón Estruga
 5.566 Idem. — Ildefonso Gimeno Roca
 5.567 Munébrega. — Francisco Langa Bueno
 5.568 Puebla de Albortón. — Pascual Lamata Ansón
 5.569 Remolinos. — Evaristo Sancho Tejero
 5.570 Sádaba. — Jesús Viqueza Iguaz
 5.571 Santa Anastasia. — Juan Abadía Recaj
 5.572 Sofuentes. — Sotero Legarre Bueno
 5.573 Tabuena. — Francisco Cuartero Miramón

- 5,574 Torralba de los Frailes. — Antonio Moreno Muñoz
 5,575 Villalengua. — Salvador Asensio Morales
 5,576 Villanueva de Huerva. — Domingo Gracia Buil
 5,577 Idem. — Eugenio Inglés Anson
 5,578 Villarreal de Huerva. — Jesús Lacruz Gil
 5,579 Zaragoza. — Ignacio Felipe Mansergas
 5,580 Idem. — Vicente Esteban Sanz
 5,581 Idem. — Juan Escorihuela Fandos
 5,582 Idem. — Angel Domingo Garcia
 5,583 Idem. — Carlos Bautista Pina
 5,584 Idem. — Antonio Eizaguerri Gracia
 5,585 Idem. — Emilio Vera Benedicto
 5,586 Idem. — Atilano Hinojosa Galindo
 5,587 Idem. — Alfonso Lázaro López
 5,588 Idem. — Luis Gómez Fuster
 5,589 Idem. — José Luis Pinilla
 5,590 Idem. — José Taratiel Corral
 5,591 Idem. — Emilio Peco Rodrigo
 5,592 Idem. — José Pedro Muñoz Bolsa
 5,593 Idem. — Rafael Pellicer Trullén
 5,594 Idem. — Victor Morés Clavero
 5,595 Idem. — José Naya Gálvez
 5,596 Idem. — Pascual Naya Gálvez
 5,597 Idem. — Luis Francisco de Paula Lázaro Galán
 5,598 Idem. — Carmelo Sanz Laita
 5,599 Idem. — Benito Sebastián Puentes
 5,600 Idem. — Jesús Silva Pérez
 5,601 Idem. — Jesús Ratia Fernando
 5,602 Idem. — Juan José Puente Sanz
 5,603 Idem. — Saturnino Royo Eroles
 5,604 Idem. — Matias Royo Aliaga
 5,605 Idem. — Francisco Pinilla Ferrer
 5,606 Idem. — Jacinto Guallar Gracia
 5,607 Idem. — Mariano Fuentes Solsona
 5,608 Idem. — Angel Causapé Marchite
 5,609 Idem. — Mariano Jovino Dieste Barbed
 5,610 Idem. — Inocencio Jaqués Yagüe
 5,611 Idem. — Ismael Abad Sánchez
 5,612 Idem. — Benjamin Lorente Vergara
 5,613 Idem. — Carlos Bielsa de la Lombana
 5,614 Idem. — Juan Antonio Lázaro Galán
 5,615 Idem. — Mariano Viu Soriano
 5,616 Idem. — Miguel Sopena Marco
- DÍA 26
- 5,617 Idem. — Miguel Angel Martinez Ortega
 5,618 Idem. — Miguel Martinez Martinez
 5,619 Idem. — Feliciano Garuz Gurbindo
 5,620 Idem. — Miguel Antonio Claveria Lafarga
 5,621 Idem. — Luis Pastor Pérez
 5,622 Idem. — Félix Cebrián Iglesias
 5,623 Idem. — Vicente Pedreñas Ramón
 5,624 Idem. — Simón Domingo Trinidad
 5,625 Idem. — Gregorio Font Echevarria
 5,626 Idem. — Mariano Ara Lanaspá
 5,627 Idem. — José Feliz Chavarria González
 5,628 Idem. — Antonio Royo Vázquez
 5,629 Idem. — Antonio Fes Garrido
 5,630 Idem. — Alfonso Herrero Villanueva
 5,631 Idem. — Antonio Floria Panivino
 5,632 Idem. — José Hernández Alvarez
 5,633 Idem. — Crispulo Mara Ramos
 5,634 Idem. — Luis Sánchez Adelantado
 5,635 Idem. — César Torrubia Tormes
 5,636 Idem. — Joaquín Reyes Santos
- 5,637 Idem. — Emilio Pérez Muñoz
 5,638 Idem. — Alfredo Prades Ambroj
 5,639 Idem. — Matias Bastardo Galindo
 5,640 Idem. — Carmelo Sueiro Gómez
 5,641 Idem. — José Clavero Carreras
 5,642 Idem. — Tomás Pérez Balsa
 5,643 Idem. — Antonio Marchite Benedi
 5,644 Idem. — Justo Jella Lanaspá
 5,645 Idem. — Manuel Nivelá Giménez
 5,646 Idem. — Joaquín Oliveras Sanagustín
 5,647 Idem. — Jesús Luis Tabuenca Aured
 5,648 Idem. — Antonio Vicente Polo
 5,649 Idem. — Manuel Salvador Oliver
 5,650 Alcalá de Moncayo. — Angel López Abán
 5,651 Idem. — Juan Gracia Melero
 5,652 Bijuesca. — Claudio Gracia Moreno
 5,653 Brea de Aragón. — Luis Diez Barcelona
 5,654 Calatayud. — Angel Garcia López
 5,655 Idem. — Virgilio Revuelto Revuelto
 5,656 Idem. — Gregorio Rodrigo Franco
 5,657 Carenas. — Victor Mirallas Sanz
 5,658 Caspe. — Pedro José González Ramirez
 5,659 Idem. — Antonio Aznar Calés
 5,660 Idem. — Francisco Aznar Gargallo
 5,661 Idem. — Francisco Fillola Cubeles
 5,662 Idem. — Pablo Escartín Gracia
 5,663 Idem. — Manuel Sanz Latre
 5,664 Idem. — Rafael Porcar Carceller
 5,665 Idem. — Fernando Borruei Giraldós
 5,666 Idem. — Rafael Cólera Calés
 5,667 Idem. — Luis Palacio Máñez
 5,668 Castejón de las Armas. — Eugenio Pérez Antón
 5,669 Cetina. — José Vellilla Pérez
 5,670 Daroca. — Miguel Poyatos Ordóñez
 5,671 Idem. — José Maria Cosculluelo Lozano
 5,672 Ejea de los Caballeros. — Rafael Aguirre Murillo
 5,673 Idem. — Angel Crusellas Espallargas
 5,674 Fuentes de Ebro. — Joaquín Maza Linares
 5,675 Idem. — Joaquín Serrano Casabona
 5,676 Garrapinillos. — Manuel Roda Lacasa
 5,677 La Muela. — Juan Sanz Paumer
 5,678 Leciñena. — José Marcén Marcén
 5,679 Los Fayos. — Manuel Garcia Vela
 5,680 Mediana de Aragón. — José López Rotellar
 5,681 Idem. — Luis González Pellicer
 5,682 Mequinenza. — Mariano Soler Santolaria
 5,683 Idem. — José Soro Nicolau
 5,684 Nombrevilla. — Delfín Vicente Blas
 5,685 Novallas. — Nicanor Royo Gómara
 5,686 Paniza. — Angel Sancho Espinosa
 5,687 Pastriz. — José Ferrer Blasco
 5,688 Pina de Ebro. — Félix Blasco Calvo
 5,689 Rodén. — Román Salvador Barranco
 5,690 Idem. — Luis Casanova Lapuente
 5,691 Tarazona. — Nicolás Garcia Vera
 5,692 Idem. — Miguel Gracia Vallejo
 5,693 Idem. — Jesús Ainaga Ciordia
 5,694 Idem. — Félix Barcelona Pueyo
 5,695 Idem. — José Julio Garcia Murillo
 5,696 Idem. — José del Río Jiménez
 5,697 Idem. — Gumersindo Ruiz Magallón
 5,698 Villanueva. — Felipe Pellejero Guerrero
 5,699 Villar de los Navarros. — Miguel Muñoz Gracia
 5,700 Zuera. — Antonio Bienzobas Pardo
 5,701 Mequinenza. — Manuel Silvestre Callizo
 5,702 Aguarón. — Rafael Balduque Monge

DIA 27

- 5.703 Alfajarín. — Aniceto Daniel Casanova Eito
 5.704 Bijuesca. — Urbano Pérez Gregorio
 5.705 Biota. — Francisco Ezquerria Anaut
 5.706 Bubberca. — Carlos García Hernar
 5.707 Calatayud. — Alejandro González Tejero Martín
 Portugués
 5.708 Carriñena. — Juan Esteban Catalán
 5.709 Casetas. — Ángel Gracia Villar
 5.710 Caspe. — José Martínez Vicente
 5.711 Idem. — Emilio Moralejo González
 5.712 Idem. — José Poblador Paris
 5.713 Castiliscar. — Ángel Lereñdegui Serrano
 5.714 Ejea los Caballeros. — Isaac Gracia Ubieta
 5.715 Fabara. — José Bielsa Meseguer
 5.716 Fuentes de Ebro. — Cristóbal Garrido Moscoso
 5.717 Gallur. — Eloy Navascués Pérez
 5.718 La Almunia. — Manuel Gil Casao
 5.719 Lecinena. — Manuel Marcén Marcén
 5.720 Lumpiaque. — Julián Ruiz González
 5.721 Mallén. — Pablo González Calavia
 5.722 Manchones. — Tomás Jaqués Sierra
 5.723 Idem. — Tomás Vicente Badules
 5.724 Marracos. — José Pallás Potaya
 5.725 Mequinenza. — Francisco Roca García
 5.726 Monreal de Ariza. — Froilán Palacios Arteché
 5.727 Montón de Jiloca. — Mariano Esteban Esteban
 5.728 Morés. — Sergio Serrano Gasca
 5.729 Nuez de Ebro. — Alfonso Castellón Laborda
 5.730 Ontinar del Salz. — Antonio Gracia Lardiés
 5.731 Ricla. — Antonio Train Artigas
 5.732 Salillas de Jalón. — Esteban Pérez Gregorio
 5.733 San Mateo de Gállego. — Andrés Campo Bolea
 5.734 Santa Cruz de Moncayo. — Juan Miranda de Val
 5.735 Sós del Rey Católico. — Cándido Lereñdegui Serrano
 5.736 Uiebo. — Macario Bona González
 5.737 Idem. — José Luis Usar García
 5.738 Vera de Moncayo. — Martín Pérez Soriano
 5.739 Villamayor. — José Jurado Belenguer
 5.740 Vivar de la Sierra. — Santos Perales Perales
 5.741 Zuera. — Norberto Ballestar Mayoral
 5.742 Zaragoza. — Manuel Corral Morláns
 5.743 Idem. — Valentín Charles Señalada
 5.744 Idem. — José Luis Espuelas Blasco
 5.745 Idem. — Gregorio Caballero Júdez
 5.746 Idem. — Antonio Beltrán Millán
 5.747 Idem. — Toribio Alejandro Rojas
 5.748 Idem. — Miguel Alcaine Juste
 5.749 Idem. — Sixto Hernández Gil
 5.750 Idem. — Eusebio Remón Franco
 5.751 Idem. — Benito Gaudes Gracia
 5.752 Idem. — Manuel Peralta Carnicer
 5.753 Idem. — José Soriano Custardoy
 5.754 Idem. — Ángel Ojeda Rodríguez
 5.755 Idem. — Pedro Gómez Rubio
 5.756 Idem. — Jesús Gállego Cortés
 5.757 Idem. — Ángel López Lorente
 5.758 Idem. — Pascual Lobera Lázaro
 5.759 Idem. — Ismael Martínez Hernando
 5.760 Idem. — José Luis Cabrerizo Laseo
 5.761 Idem. — José Antonio Solanas Galindo
 5.762 Idem. — Antonio Sagasta Grao
 5.763 Idem. — Teodoro López Clávero
 5.764 Idem. — Valero Diego Estrada
 5.765 Idem. — Félix Pacheco Sanz
 5.766 Idem. — Ángel Morales Paulés
 5.767 Idem. — Joaquín Moro Arguedas

- 5.768 Idem. — Antonio Germán Enguita
 5.769 Idem. — Rafael Pérez Aramendia Cebolla
 5.770 Idem. — Eugenio Sánchez Adelantado
 5.771 Idem. — Ricardo Gracia López
 5.772 Idem. — Teodoro García Rubio

DIA 29

- 5.773 Idem. — Jesús Burgaz Esquitino
 5.774 Idem. — Casimiro Sánchez Bravo
 5.775 Idem. — Enrique Contamina Lapuente
 5.776 Idem. — Macario Miguel Oliveros
 5.777 Idem. — Emilio Mompui Agustín
 5.778 Idem. — José Manuel Arias de Pedro
 5.779 Idem. — José Lorén Xuche
 5.780 Idem. — Manuel Linares Barea
 5.781 Idem. — Ramón Navarro Martínez
 5.782 Idem. — Pedro Lanaspá Sarsa
 5.783 Idem. — Mariano Guillera Sancho
 5.784 Idem. — Jesús Ramiro Escolano
 5.785 Idem. — Gaspar Romero Muñoz
 5.786 Idem. — Jesús Lus Aranda
 5.787 Idem. — Manuel Royo Gracia
 5.788 Idem. — Julio Guillén Castillo
 5.789 Idem. — Santiago Santacruz Gutiérrez
 5.790 Idem. — Cayetano Gimeno Carroquino
 5.791 Idem. — Pablo García Montero
 5.792 Idem. — José Antonio Bágüero Trullén
 5.793 Idem. — Aurelio Clavero Carreras
 5.794 Idem. — Antonio Olivas Pérez
 5.795 Idem. — Serafín Notivoli Noya
 5.796 Idem. — Manuel Mateo Herrero
 5.797 Idem. — Lucio Enrique Martínez Heredia
 5.798 Aguarón. — José Ruesca Hernández
 5.799 Ainzón. — Miguel Baya Pérez
 5.800 Idem. — Jorge Sánchez Calvete
 5.801 Idem. — Ángel Pablo Pardo
 5.802 Idem. — Andrés Pardo Domínguez
 5.803 Idem. — Celestino Pardo Domínguez
 5.804 Ambel. — José Luis Aragón Pérez
 5.805 Bardenas del Caudillo. — Juan Antonio Felipe Mena
 5.806 Borja. — Pedro Ruiz Gabás
 5.807 Idem. — Félix Zueco Gregorio
 5.808 Idem. — José Luis Lajusticia Lajusticia
 5.809 Idem. — Juan Navarro Portalatín
 5.810 Cabañas de Ebro. — José Antonio Leza Pellicer
 5.811 Cadrete. — Bernabé Obensa Buil
 5.812 Calatayud. — Mariano Villa Vela
 5.813 Casetas. — Benito Fernández Alcalde
 5.814 Caspe. — Manuel Gómez Callao
 5.815 Idem. — Ángel Soto Clos
 5.816 Idem. — José Gil Costán
 5.817 Idem. — Manuel Viu Sancho
 5.818 Cetina. — Joaquín Marco Marco
 5.819 Idem. — Jesús García Mancebo
 5.820 Idem. — Vicente Hernando Pérez
 5.821 Cinco Olivas. — Fabián Sebastián Lou Torres
 5.822 Idem. — Antonio Enfedaque Bes
 5.823 Cuarte de Huerva. — Agustín Serrano García
 5.824 Ejea los Caballeros. — Vicente Cortés Mena
 5.825 Idem. — José Mateo Arilla
 5.826 Idem. — Cándido Espés Molina
 5.827 Embid de Ariza. — Francisco Soria Latorre
 5.828 Idem. — José Traid López
 5.829 Escatrón. — Matías Gómez Cuevas
 5.830 Fuentes de Ebro. — Francisco Porroche Sánchez
 5.831 Jaraba. — Jesús Lorente Lorente
 5.832 Maluenda. — Emilio Aldea Lázaro

- 5.833 Idem. — Emilio Gil Dueñas
 5.834 Mallén. — Francisco Cembrano Casajús
 5.835 Monterde. — Ricardo Lavilla Martín
 5.836 Murero. — José Franco Vázquez
 5.837 Pinsoro. — Jesús Martínez Molina
 5.838 Quinto de Ebro. — José Rozas Ramón
 5.839 Rueda de Jalón. — Miguel Ejea Ballarín
 5.840 Santa Anastasia. — Manuel Vergés Lamena
 5.841 Sástago. — Félix Gracia Catalán
 5.842 Torres de Berrellén. — José María Ortiga Trébol
 5.843 Valtorres. — Juan Manuel Bernal Bernal
 5.844 Idem. — Faustino Carbonell Bernal
 5.845 Alhama de Aragón. — Dionisio Esteban Morales

DIA 30

- 5.846 Ateca. — Miguel Marco Mochales
 5.847 Bárboles. — Luis Bernal Trébol
 5.848 Biota. — Antonio Sanz Erles
 5.849 Botorrita. — Enrique Boldova Laguarda
 5.850 Idem. — Fernando Ortillés Gimeno
 5.851 Idem. — Luis Rodríguez Pérez
 5.852 Calatayud. — Roque Tomey Estella
 5.853 Cartuja Baja. — Matias López Ayuda
 5.854 Cariñena. — Jesús Fanlo Recaj
 5.855 Casetas. — Emiliano Tapia Vergara
 5.856 Idem. — Mariano Chueca Grima
 5.857 Idem. — Francisco Salas Cabeza
 5.858 Cetina. — Victoriano José Nieto Velázquez
 5.859 Idem. — Guillermo de la Puente Sancho
 5.860 Cosuenda. — Pedro Marín García
 5.861 Daroca. — José Luis Abad Callizo
 5.862 Ejea de los Caballeros. — Jesús Ciudad Tris
 5.863 Idem. — Manuel Donado Casas
 5.864 Embid de Ariza. — Jesús Esteban Lacal
 5.865 Idem. — Rufino Horna Fraile
 5.866 Fuentes de Ebro. — Victor Vergés Val
 5.867 Idem. — Pedro Valdovín Lavivieta
 5.868 Idem. — Santos Pueyo Laborda
 5.869 Garrapinillos. — Antonio Díez Martínez
 5.870 Idem. — Angel García García
 5.871 Gelsa de Ebro. — Antonio García Avellaned
 5.872 La Puebla de Alfindén. — Eugenio Pariente Serrano
 5.873 Letux. — Antonio Pérez Sola
 5.874 Luceni. — Jesús Azagra Marín
 5.875 Idem. — César Pérez Vázquez
 5.876 Idem. — Mariano Hernando Lostao
 5.877 Luna. — José Pérez Llera
 5.878 Maluenda. — Aniceto de la Flor García
 5.879 Mallén. — Julián Gómez Ortubia
 5.880 Mequinenza. — Francisco Carrillo Ejea
 5.881 Tosos. — José Sierra Hernández
 5.882 Monreal de Ariza. — Pedro Renieblas Paracuellos
 5.883 Morata de Jalón. — Celestino Quero Aznar
 5.884 Morata de Jiloca. — José-Luis Hernando Pascual
 5.885 Muel. — Manuel Alabesque Train
 5.886 Peñaflo de Gállego. — Andrés Pescador Millán
 5.887 Ricla. — Antonio Ballesteros Vallejo
 5.888 Idem. — Simón López Train
 5.889 Zaragoza. — Jesús Magaña Calavia
 5.890 Ricla. — Pablo López Mateo
 5.891 Mequinenza. — Rafael Martos Ortega
 5.892 Utebo. — Pascual Fuertes Baila
 5.893 Villamayor. — Julio Blanco Bailo
 5.894 Zaragoza. — Antonio Alias Ballarín
 5.895 Idem. — Emiliano Arenaz Otal
 5.896 Idem. — Pedro Barberán Buded
 5.897 Idem. — José Luis Caudevilla Iñiguez

- 5.898 Idem. — Fernando Carvajal Miguel
 5.899 Idem. — Cecilio Benito Vallejo
 5.900 Idem. — José María Tena Urbán
 5.901 Idem. — Francisco Ruiz Lucena
 5.902 Idem. — Luis Ollés Juste
 5.903 Idem. — José Galindo Aznar
 5.904 Idem. — Antonio Espluga Sampere
 5.905 Idem. — Manuel Aliaga Deza
 5.906 Idem. — Manuel Andrés Gómez
 5.907 Idem. — Rafael Bellido Edo
 5.908 Idem. — Pio Arca Arca
 5.909 Idem. — Antonio Marco Macaya
 5.910 Idem. — Joaquin Manero Giner
 5.911 Idem. — Armando Ruiz Aragüés
 5.912 Idem. — Dámaso Lezcano Pérez
 5.913 Idem. — Gregorio Garcés Lapuente
 5.914 Idem. — Felipe Lahuerta Vázquez
 5.915 Idem. — Eugenio Lapuente Aguado
 5.916 Idem. — José Elías Jordán
 5.917 Idem. — José Alias Burriel
 5.918 Idem. — José Grao Tomás
 5.919 Idem. — Antonio Segarra de Moor

DIA 31

- 5.920 Idem. — Cesáreo Contin Jiménez
 5.921 Idem. — Mariano Crespo Peiró
 5.922 Idem. — José Ruiz Segura
 5.923 Idem. — Antonio Berenguer Vidallet
 5.924 Idem. — Pablo Alonso Félez
 5.925 Idem. — Angel Andrés Asta
 5.926 Idem. — Máximo Blanco Gascón
 5.927 Idem. — Carlos Capalvo Gira
 5.928 Idem. — Ernesto Fuertes Júlvez
 5.929 Idem. — Isidro Fernández Soria
 5.930 Idem. — Antonio Pérez Pérez
 5.931 Idem. — Manuel Ezquerria Ezquerria
 5.932 Idem. — Antonio Fau Capmany
 5.933 Idem. — Domingo Escolán Pinilla
 5.934 Alagón. — José Serrano Cazaña
 5.935 Idem. — Luis Escolán Gracia
 5.936 Bárboles. — Antonio Castillo Monteagudo
 5.937 Bardallur. — Agustín Gil Aznar
 5.938 Idem. — Elías Gil Jarabo
 5.939 Idem. — Lucio Gil Martínez
 5.940 Encinacorba. — Esteban Hernández Rodrigo
 5.941 Escatrón. — Felipe Fernández Martínez
 5.942 Ibdes. — Antonio Esteban Esteban
 5.943 La Almunia. — Simón García Gil
 5.944 Luceni. — Matias Gistas Tobajas
 5.945 Mequinenza. — Juan González Rodeñas
 5.946 Morata de Jalón. — Emiliano Bonilla Calvo
 5.947 Moros. — Juan Estruch Sánchez
 5.948 Muel. — Silvano García Blasco
 5.949 Quinto de Ebro. — Carlos Usón Gargallo
 5.950 Sos del Rey Católico. — Eustaquio Galé Ibarri
 5.951 Urriés. — Antonio Gil Cuéllar
 5.952 Zuera. — Juan Manuel Gracia Aguilar
 5.953 Farlete. — Andrés Alfranca Fustero
 5.954 Mequinenza. — Andrés Ramírez Alvarez
 5.955 Pinsoro. — Juan Millán Mena
 5.956 Zaragoza. — Macario Latre López
 5.957 Idem. — Andrés Barranco Bermejo
 5.958 Casetas. — Ricardo Gracia Sanz
 5.959 Zaragoza. — Victor Charles Iriarte
 5.960 Longares. — Antonio Gasca Tortajada

Zaragoza, 12 de septiembre de 1966. — El Jefe Superior de Policía, Jesús López Lapuente.

Núm. 4.659

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" (paseo de Gracia, 132, Barcelona).

Finalidad: Interconexión de las redes de transporte de "Enher" con las del Oeste y centro de España.

Origen: Central de Mequinenza.

Término: Parque de distribución de la central térmica de Escatrón.

Características: Tensión, 380 Kv.

Longitud: 59,115 metros.

Presupuesto: 83.484.279,12 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Mequinenza: "Enher", Catalina Montornés Labori, José Roca Arbiol, Raimundo Cuchi Llop, José Montull Borbón, Sociedad de Montes de Mequinenza, Antonio Rubio Roca, Salvador Roca Roca, Bautista Algueró Sanjuán, José Borbón Gimeno, Manuel Riau Godia, Mario Arbiol Montornés, Manuel Riva Godia, Andrés Novials, José Bergés Sanjuán, Manuel Soler Fornos, José Roc Roc, Carmen y Teresa Pellón Poblador, Bartolomé Rafales Roc, Fermín Cabré Mestre, José Puértolas Rafales, Mariano Puértolas Rafales, José Llop Viñas, Felipe Abella Masip, Joaquín Soler Navarro, Domingo Mediavilla, José María Campanales Carbi, José Fuertes Vallespi.

Término municipal de Fabara:

Carmen y Teresa Pellón Poblador, Julio Pelegrín Farrás.

Término municipal de Caspe:

Teresa Pellón Poblador, Salvador Taberner Valén, Balbina Roc, Agustín Roc Cubelles, Manuel Jordán, José María Campanales Carbi, José Hernández Esquia, Luis Ibarra, José Rabinad, Tomás Miravete, "Enher", herederos de José-Maria Pastor Godina, Santiago Claverías, Francisco Callao, Benito Jordán, Carlos Galicia, Joaquín Miñón, Vicente Lacasa, Monseñor Cirac (adm. Rafael Alvesa), José Callao, Basilisa Bordonaba, Manuel Rodríguez Novas, Miguel Morales, Manuel Pellicer, Felipe Vicente Landa, Mariano Fi-

lola, Mercedes Albiac, Manuel Cebrián, María Latre, Josefina y Mercedes Latre, Ayuntamiento de Caspe, Rafael Layel Mimbrao, Manuel Castañer, Antonio Albiac Campos, María Rivas, Miguel Albiac, María Antonio Serrano Bermezo, Antonio Buisán, Martín Poblador, Luis Balfas, Manuel Tobañas, Manuel Baquer, Vicente Esquia Joaquín Colera, Bernardo Pinos, Antonio Piquer, Gonzalo Pérez, Félix Celma, Victoriano Cardona, Manuel Zaporta Giraldós, César Arbiol, Francisco Latre Manero, Alejo Lorén Albareda, Joaquín Serrano, Francisco Vergés Valls, Antonio Bergés, Félix Casamián, Blas Gracia, Vicente Roca, Juan Ciudad Serrano, Lucas Sanz Laborda, Vda. de Félix Acero Navales, Antonio Navales Piazuelo, Ciriano Sanz Guerra, Pedro Sanz Barriendos, Emilio Sanz Solán, Serapio Cebrián Génova, Manuela Navales Martínez, Emilio Acero Acero, Manuel Bartolín Martín, Mariano Barriendos Pallás.

Término municipal de Chiprana:

Juan Bergés Asensio, José Valls Casanova, Manuel Insa Martínez, Mariano Barriendos Pallás, Ignacio Muniente Villa, José Navales Berges, Fermín Ramia Monterde, José Aranda Muniente, Ayuntamiento de Chiprana, Fausto Piazuelo Acero, Ignacio Bergés Vallespi, Alejo Lorén Albareda, Santiago Catalán Pallás, Francisco Barriendos Rabinad, Empresa Nac. Hidroeléctrica Ribagorzana, Juan Ciudad Serrano, Pedro Secanella Vicente, Santiago Piazuelo Acero, Santiago Alcover Jariod, Antonio Barriendos Martínez, Luis Sanz Casanova, Cándido Barriendos, José Muniente, Andrés Casanova Pallarés, Bonifacio Sanz Solán, Justo Berges Barriendos, Antonio Martínez Muniente, Manuel Berges Muniente, Antonio Muniente Rocés, Fermín Morales Cortés, Agrícola Industrial Aragonesa.

Término municipal de Escatrón:

Ayuntamiento de Escatrón, Joaquín Rios Minguillón, Valentín Valls Luengo, Tomás Díaz Lop, Angel Mora López, Benito Garin Rozas, Juan-José Martorell, Francisca Alfonso Alfonso, Ramón Panadés Roig, Francisco Alfaro Bielsa, Elías Gracia Insa, José Insa Aranda, Angel Villanova Ramón, Mario Linares, Jesús Comas Principe, Germán Sanz Sariñena, herederos de Marcelino Ariño Izquierdo, Miguel Burillo Insa, Ramón Rozas Gil, herederos de Mosén Miguel Zabay, Manuel Aguirre Continente, Francisco Salarrullana, Pedro Montañés Mora, José-Maria Cebrián Hernández, Mi-

guel Martín Balfas, Tomás Prades Díaz, herederos de Manuel Martín Martín, Florentin Amigó Serrate, Cayetano Sanz Díaz, Leonardo Salas Biota, Domingo Sanz Coscojuela, Lucas Polo Gracia, Florencio Romeo Mora, Domingo Martín Amigó, Casto Robledo. Eras, Antonio Montañés Mora, Leoncio Gracia Estrada, Juan Piazuelo Anós, Valentín Artal Montañés, Felisa Aparicio, Antonio Martín Aguerri, Ignacio Polo Clavero, Pedro Ferrer Mora, Miguel Insa Barrachina, Jaime Rigual Rodó, Ignacio Linares Clavero, Pedro Viota Gómez, Carmen Zaurín Gracia, Tomás Monesma Quilez, José Pina Lavilla, Bautista Díaz Barrachina, Empresa Nac. Calvo Sotelo.

Término municipal de Sástago:

Ayuntamiento de Escatrón, Agrícola Exportadora del Ebro.

Toda aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de setiembre de 1966. El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

* * *

Núm. 4.678

Con fecha 24 de septiembre de 1966 y a solicitud de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea de suministro de energía al centro transformador núm. 2 de Bardenas del Caudillo, a 132 kilovatios, de 1.211 metros de longitud, con origen en la existente "El Bayo-Bardena" y término en el centro de transformación proyectada, y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes, y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.ª Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.ª El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan

causarse con motivo de su instalación.

4.ª La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de setiembre de 1966. El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 4.656

Dirección General de Ganadería

Subasta de la Dirección General de Ganadería para la construcción del Centro Primario de I. A. G. en la finca "Torre de Gállego" (Zaragoza), en su segunda fase.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción del Centro Primario de I. A. G. en la finca "Torre de Gállego" (Zaragoza), en su segunda fase, por un presupuesto de pesetas 2.295.190'77.

Garantía. — La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de pesetas 45.903'81.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de pesetas 91.807'63.

Expediente. — El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Proposiciones. — Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la pu-

blicación de este anuncio que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 5 de octubre de 1966. — El Director general: P. D., Eduardo Laguna. (Rubricado).

Núm. 4.668

Distrito Forestal

Esta Jefatura ha señalado el día 9 de noviembre, a las diez horas, para la práctica de las operaciones necesarias de identificación sobre el terreno y subsiguiente apeo, con arreglo a los límites y cabidas consignados en las escrituras aportadas, de la finca objeto de reclamación por don Vicente Melendo Lorente, en el expediente de deslinde del monte número 65 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Sierra de Vicort", perteneciente al Ayuntamiento de Calatayud. Habiendo sido designado para efectuar dichas operaciones el Ingeniero de Montes afecto a este Distrito don José - Alberto Pardos Carrión.

No pudiendo después formular reclamación contra el apeo quienes no asistieron a la práctica del mismo, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representante legal o voluntario a tales operaciones, para lo cual deberán personarse (en cualquiera de las formas señaladas) el día y hora arriba indicados, en el llamado puerto de Cavero y en el punto de intersección de la carretera nacional de Madrid a Francia por La Junquera con el camino forestal que asciende a la Sierra de Vicort.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias de Pedro.

Núm. 4.669

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 165 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Común, Codera y Sarca", término municipal de Pradilla de Ebro y perteneciente a este Ayuntamiento, cuyo deslinde fue aprobado

por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1957, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 21 de noviembre de 1966, a las nueve de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, punto denominado "Cubillar", y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don José-Alberto Pardos Carrión, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias de Pedro.

Núm. 4.670

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 83 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Caballera", del término municipal de Escatrón y perteneciente a este Ayuntamiento, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 22 de julio de 1960 y rectificación por Orden ministerial de 11 de junio de 1965, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 24 de noviembre de 1966, a las diez de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, punto más al NE. del límite del monte con el río Ebro, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don José-Alberto Pardos Carrión designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias de Pedro.

Núm. 4.658

Ministerio de Obras Públicas

JUNTA PROVINCIAL
ADMINISTRADORA DE VEHICULOS
Y MAQUINARIA DE ZARAGOZA

Esta Jefatura Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, el día 28 de octubre de 1966, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (plaza de Santa Cruz, número 19), a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de maquinaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro (sito en la calle de Sancho Ramírez, número 5, Zaragoza) y en los talleres de Obras Públicas (sitos en avenida de Cataluña, número 301, Zaragoza).

El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 17 al 26 de octubre, admitiéndose la presentación de proposiciones, en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas, hasta las once horas del día 27 de octubre de 1966.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura de Obras Públicas y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Zaragoza, 4 de octubre de 1966. — El Presidente de la Junta Provincial, Antonio García.

Núm. 4.665

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 2357 de 1966, seguido contra don Pedro Herranz Azabal, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" eléctrica, modelo 84. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de cortar tejidos modelo "Byx", tipo R-5. Valorada en 2.000 pesetas.

Un archivador metálico, de tres cajones, folio. Valorado en 2.000 pesetas.

Unos cien metros de estantería metálica desmontable. Valorados en pesetas 10.000.

Total peritación, 29.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Pablo, 57, ciudad, bajo la custodia de don Pedro Herranz Azabal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.652

EL BURGO DE EBRO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para la realización de las

obras de construcción de aceras y desagües pluviales de la calle de Primo de Rivera (carretera de Zaragoza a Castellón), y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto del año 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas durante los ocho siguientes las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Burgo de Ebro, 7 de octubre de 1966. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 4.686

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pinos

Por haber quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de pinos del monte 222, "Paco de Orba", con 492 pinos, 187 metros cúbicos, y 150 estéreos de leña, por el tipo de tasación de 90.100 pesetas (precio índice 112.625), se anuncia nueva subasta para el día 26 de octubre, a las trece horas. Las proposiciones se presentarán hasta el día 25. Para más detalles, ver el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 de septiembre del año en curso.

Salvatierra de Ebra, 7 de septiembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación de la Ordenanza para el servicio de recogida de basuras.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966. — El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semesre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones